



## NOTA DE PRENSA

Procedentes de los programas operativos “2000-2006” y “2007-2013”

---

# **El Sistema Portuario español recibe 2.567 millones de euros de fondos europeos**

- Serán cofinanciados proyectos de las 28 Autoridades Portuarias

**15-diciembre-08.-** El Sistema Portuario de titularidad estatal (46 puertos de interés general gestionados por 28 Autoridades Portuarias) que coordina el Organismo Público Puertos del Estado, dependiente del Ministerio de Fomento, recibirá un total de 2.567 millones de euros procedentes de fondos europeos. En concreto, el Programa Operativo 2000-2006 de Fondos de Cohesión y Feder tiene consignados 1.586 millones de euros para proyectos portuarios, mientras que el Programa Operativo de Fondos Feder y Cohesión para 2007-2013 tiene consignados 981 millones de euros.

España, como Estado miembro de la Unión Europea, se beneficia de la ayuda financiera de los Fondos Estructurales (Feder) y del Fondo de Cohesión. Las infraestructuras portuarias a las que se asignan ayudas europeas se considera que, en unos casos, fomentan inversiones productivas que permiten la creación o el mantenimiento de puestos de trabajo sostenibles, y en otros que establecen o mejoran las infraestructuras de transporte dentro de la Red Transeuropea de Transporte

– *Una selección consensuada*

Por su parte, Puertos del Estado, designado Órgano Intermedio por el Ministerio de Economía y Hacienda, es el encargado de seleccionar las operaciones (proyectos) y de establecer los sistemas de administración y control necesarios para garantizar la correcta gestión de dichos Fondos. El



proceso que se sigue para la selección de proyectos susceptibles de ser financiados con ayudas europeas pasa por la evaluación que las Autoridades Portuarias junto con Puertos del Estado realizan en los correspondientes Planes de Empresa, en los que se revisa una a una cada propuesta. Una vez aprobadas, son las Autoridades Portuarias, como ejecutoras del proyecto, quienes cursarán la solicitud al Ministerio de Economía y Hacienda, a través de Puertos del Estado, para su tramitación.

La tramitación de los proyectos conlleva la previa presentación de informes de evaluación de impacto ambiental, procedimientos de contratación pública, análisis financiero y económico, y proyecto constructivo. La aprobación de la financiación comunitaria queda sujeta al cumplimiento de criterios tales como la demostración de ventajas económicas y sociales; su contribución a la consecución de objetivos comunitarios para el medio ambiente o la Red Transeuropea de Transporte; y la compatibilidad del proyecto con las demás políticas de la Unión Europea.

Es indudable que la recepción de ayudas comunitarias para la ejecución de proyectos portuarios en España ha contribuido a ampliar y mejorar la oferta de infraestructuras; ha contribuido a que los puertos sean factores de competitividad; y ha fomentado el cabotaje europeo, todo ello sin olvidar las mejoras medioambientales y de seguridad en las condiciones de explotación portuaria, así como las tendentes a favorecer la integración de los puertos con su entorno urbano.